



10065A01700134	MORON DOS SANTOS MANUEL (9,09%)	07466348L
	MORON DOSANROS JOSE (9,09%)	
	MORON DOSANTOS GREGORIO (9,09%)	
	MOURAO JOAO (2,29%)	X8893048Y
	DOS SANTOS MOURAO FRADINHO MARIA NATALIA (2,27%)	X8852719L
	DOS SANTOS MOURAO JOSE MANUEL (2,27%)	X8852876S
	DOS SANTOS MOURAO MARIA DO CARMO	X8869289Y
10065A01700118	NAVAIS ANTUNEZ MIRALTINA	06957745S
10065A01700177	ESTEVEZ SANTOS MARIA	
10065A01700172	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700166	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700165	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700164	GONZALEZ HIDALGO PURIFICACION	
10065A01700163	GONZALEZ HIDALGO PURIFICACION	
10065A01700162	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700160	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700158	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700161	DURAN BACAS FELIPA	06774891B
10065A00200038	DURAN BACAS FELIPA	06774891B
10065A00200037	JESUS GONZALEZ E HIJOS SA	A37200722

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 25 hectáreas", en el término municipal de Talayuela. (2010084450)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 25 ha", en el término municipal de Talayuela (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consiste en sustituir un cultivo de eucaliptos existente actualmente por un cultivo de frutales de hueso en regadío, sobre una superficie próxima a las 25 ha. Se empleará la madera obtenida en alimentar la caldera de biomasa de secado de tabaco existente en la propia explotación. Los trabajos consisten en la corta y destocoado del arbolado existente; construcción mediante buldózer de terrazas según curvas de nivel; instauración del sistema de goteo con 25.000 metros de tubería portagoteros y 28.000 goteros; construcción en la parte superior de la parcela, para el riego por gravedad, de una balsa de almacenamiento de agua con volumen para 31.500 m<sup>3</sup>, impermeabilizada, de



la que se estima que una tercera parte del volumen almacenado provendrá de escorrentía natural y de aguas pluviales, y el resto bombeado desde otra charca existente en la explotación para el riego del cultivo de tabaco. Se construirá un camino de acceso a la balsa de 50 metros desde un camino de servicio existente. Plantación con árboles de raíz de 1 año. El promotor es Ernesto Juárez Huertas.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de diciembre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace pública la solicitud por la que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa relativo a los parques eólicos que constituyen la agrupación identificada como 14.4. (2010084541)*

Advertidos errores en el texto del Anuncio de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace pública la solicitud por la que se inicia el procedimiento de obtención de autorización previa relativo a los parques eólicos que constituyen la agrupación identificada como 14.4, publicado en el DOE n.º 244, de 22 de diciembre de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 30479, en el Anexo I: AGRUPACIÓN DE PARQUES EÓLICOS DENOMINADA 14.4 SOLICITUDES PRESENTADAS:

Donde dice:

Nº Id.	Nº Expediente	Denominación Parque Eólico	Promotor	Potencia (MW)	Municipios afectados	Provincia
14.4.12	AP-EOL/41/10-2	Sierra de San Bernardo	Wind Spain Valbellido, S.L.	12	Llerena y Casas de Reina	Badajoz

Debe decir:

Nº Id.	Nº Expediente	Denominación Parque Eólico	Promotor	Potencia (MW)	Municipios afectados	Provincia
14.4.12	AP-EOL/41/10-2	Sierra de San Bernardo	Wind Spain Valbellido, S.L.	12	Llerena y Trasierra	Badajoz